RESULTADO DE LA EXPOSICIÓN PÚBLICA EN LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN FORAL POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN FORAL 210/2010, QUE REGULA LA EVALUACIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO QUE CURSA LAS ENSEÑANZAS SUPERIORES DE GRADO EN MÚSICA, LA ORDEN FORAL 48/2011, QUE REGULA EL ACCESO, LA MATRICULACIÓN Y LA PERMANENCIA EN LAS ENSEÑANZAS SUPERIORES DE GRADO EN MÚSICA, Y LA ORDEN FORAL 30/2013, POR LA QUE SE ESTABLECE EL PLAN DE ESTUDIOS Y LA ORDENACIÓN DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE DISEÑO EN EL MARCO DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA.

Habiéndose iniciado el procedimiento para la elaboración de la Orden Foral por la que se modifica la Orden Foral 210/2010, que regula la evaluación y titulación del alumnado que cursa las enseñanzas superiores de grado en música, la Orden Foral 48/2011, que regula el acceso, la matriculación y la permanencia en las enseñanzas superiores de Grado en Música, y la Orden Foral 30/2013, por la que se establece el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de diseño en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, en la Comunidad Foral de Navarra, y al objeto de dar cumplimiento a la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con fecha 3 de febrero se procedió a exponer en el Portal de Participa Navarra el proyecto de la citada Orden Foral. El plazo para presentar sugerencias fue de 15 días hábiles, desde el 3 hasta el 23 de febrero, ambos inclusive. Durante el plazo establecido para presentar sugerencias o aportaciones, no se ha recibido sugerencia alguna.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y no habiéndose recibido sugerencia alguna, se procede a continuar con la tramitación administrativa de la mencionada Orden Foral.

Pamplona a 26 de abril de 2023

EL JEFE DE SECCIÓN DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS